

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

01  
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
MAYO 14, 2009

## ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL 14 DE MAYO DE 2009

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 17:14 diecisiete horas con catorce minutos del día 14 catorce de mayo de 2009, dos mil nueve, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Ingeniero Juan Sánchez Aldana Ramírez, en su carácter de **Presidente Municipal**, y en la que actuó como Secretario de la Sesión la ciudadana Licenciada María Teresa Brito Serrano, **Secretario** del Ayuntamiento.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 de julio de 1999, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Buenas tardes a todos los presentes. Vamos a dar inicio a nuestra Sesión Ordinaria correspondiente al día jueves 14 de mayo de 2009, siendo las cinco de la tarde con catorce minutos».

### L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el Presidente solicitó en primer término a la Secretaría pasara lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **JUAN SÁNCHEZ ALDANA RAMÍREZ, CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO, RICARDO ALBERTO ANGUIANO APODACA, SOFÍA CAMARENA NIEHUS, ABEL CORREA ARELLANO, VELIA MARÍA GARCÍA PULIDO, MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ CASTRO, ANA SILVIA LÓPEZ ESTRADA, TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ, MARTÍN LÓPEZ MACÍAS, MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, GERMÁN ARTURO PELLEGRINI PÉREZ, JOSÉ DE JESÚS RIVERA RIVERA, HÉCTOR ROBLES PEIRO, RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ, LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ, GABRIEL RAMÍREZ IBARRA, LUIS ENRIQUE REYNOSO VILCHES y JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ.**

Acto seguido, la **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum, abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al día jueves catorce de mayo del año en curso y válidos los Acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

### ORDEN DEL DÍA:

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2009.
- II. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- IV. PUNTOS DE ACUERDO.

La **Secretario** manifestó: «La Secretaría a mi cargo recibió un Punto de Acuerdo presentado por el Regidor César Gabriel Alfaro Anguiano, el cual se encuentra glosado al cuadernillo para ser votado en esta Sesión».

- V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- VI. ASUNTOS GENERALES.

El **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Orden del Día propuesto, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Miguel Ángel González Vázquez y José Antonio Pinto Rodríguez.

Concluida la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

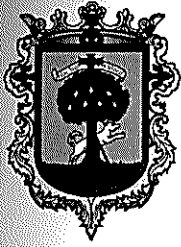
### ASUNTOS Y ACUERDOS:

#### I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

A efecto de desahogar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a la consideración de los Regidores, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta levantado con motivo de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 27 veintisiete de abril de 2009, dos mil nueve, en virtud de haber sido entregado con antelación, la cual en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Miguel Ángel González Vázquez y José Antonio Pinto Rodríguez.

Finalizada la votación anterior, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

En este mismo tenor, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Acta celebrada el día 27 de abril de 2009.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

Sometido que fue a la consideración de los señores Regidores el contenido del Acta de la Sesión anterior, en votación nominal resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Miguel Ángel González Vázquez y José Antonio Pinto Rodríguez.

Concluida la votación, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

**II. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.**

A fin de cumplimentar el segundo punto del Orden del Día, el **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Secretario para que diera lectura a las peticiones y asuntos nuevos de la competencia del Ayuntamiento, quien dio cuenta de lo siguiente:

1.- Se da cuenta con la petición que suscribe el Ciudadano Juan Francisco García Zepeda, quien se ostenta como Presidente de la Asociación Vecinal de la Colonia Constitución, a efecto de que el Pleno del Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato del módulo que existe en el parque llamado "El Grillo", que se ubica por la Avenida Obreros de Cananea, en la citada Colonia, con la finalidad de que se utilice a favor de la comunidad.

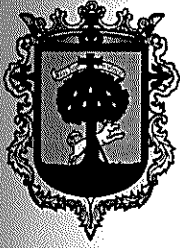
Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

2.- Se da cuenta con la petición que suscribe el Ingeniero Juan Sánchez Aldana Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, a efecto de que el Pleno del Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la primera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2009.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.- Se da cuenta con la petición que suscribe el Ing. Gabriel Hernández Romo, en su carácter de Director General de Obras Públicas, a efecto de que el Pleno del Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la baja administrativa por ser improcedente la regularización de 14 fraccionamientos.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de DESARROLLO URBANO.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
MAYO 14, 2009

04

Al término de la lectura anterior, el **Presidente** señaló: «Me voy a permitir turnar dos asuntos más: el primero de ellos, son los oficios suscritos por el Director de Patrimonio Municipal, en los que solicita la baja definitiva del inventario y desincorporación del servicio público, de siete vehículos por robo; por lo que propongo se turne este asunto a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos. El segundo de ellos, es la solicitud que realiza la Secretaría de Educación Jalisco, a efecto de que este Ayuntamiento autorice y entregue en comodato un inmueble en la Colonia Arenales Tapatíos para la construcción de un Plantel Educativo; por lo que propongo se turne este asunto a las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y Educación, acumulándose al expediente 49/09».

El **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno a Comisiones de los asuntos antes propuestos, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor del mismo.

Sometido que fue a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno a Comisiones de los asuntos antes propuestos, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Miguel Ángel González Vázquez y José Antonio Pinto Rodríguez.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

*[En la votación anterior, el Regidor Luis Ignacio Romo Monraz no levantó la mano para emitir el sentido de su voto]*

### III. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

A efecto de cumplimentar el siguiente punto del Orden del Día, y en razón a la entrega con antelación de los dictámenes a votar en esta Sesión, el **Presidente** solicitó a los señores Regidores la dispensa de la lectura de los mismos, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor de la misma.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los dictámenes a votar en la Sesión, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Miguel Ángel González Vázquez y José Antonio Pinto Rodríguez.

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

**A) Dictamen que resuelve la baja administrativa de los expedientes número 279/05, 463/05, 168/06, 262/07, 333/07, 056/08, 156/08, 189/08, 346/08, 07/09, 14/09 y 27/09.**

El texto íntegro del dictamen se anexa a esta Acta y cuya parte conducente se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de AGUA Y ALCANTARILLADO, de DESARROLLO URBANO, de ECOLOGÍA, de EDUCACIÓN, de FOMENTO COOPERATIVO Y ARTESANAL, de GOBERNACIÓN, de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, de PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA, de PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO, de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto se analicen y, en su caso, se resuelvan 12 doce solicitudes contenidas en igual número de expedientes materia de estudio de las Comisiones Edilicias que suscribimos el presente dictamen, en virtud de los hechos y razonamientos que se mencionan en los siguientes

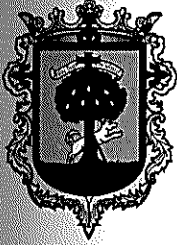
**“ACUERDO:**

“**PRIMERO.-**Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar de baja los 12 doce expedientes señalados en el cuerpo de esta resolución, por las razones expresadas en cada caso.

“**SEGUNDO.-** Con relación al expediente 168/06, notifíquese el contenido de este Acuerdo, al C. Fernando Aranguren Álvarez, en el domicilio ubicado en calle Boulevard La Carreta 830, en el Fraccionamiento Parque Industrial Belenes, para su conocimiento e informándole que se dejan a salvo sus derechos con relación a su solicitud presentada por si es de su interés realice nuevamente el trámite correspondiente ante esta autoridad.

Respecto de este expediente se instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal y a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, para efecto de que verifiquen que el inmueble de propiedad municipal ubicado en la calle Boulevard la Carreta y la calle Eugenio Couzin, en el fraccionamiento Industrial Belenes, se encuentre libre de ocupación irregular o invasiones.

“**TERCERO.-** Con relación al expediente 262/07, notifíquese el contenido de este Acuerdo, al C. Mario Olguín Rivas, en su carácter de Vicepresidente de la Asociación de

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

Condóminos "Villas de la Primavera", para su conocimiento e informándole que se dejan a salvo sus derechos a efecto de que si es de su interés realice nuevamente el trámite correspondiente ante este Ayuntamiento, acompañando los documentos indispensables e idóneos para dicho trámite, esto en el domicilio ubicado en Villas de la Noche #1589-8, Fraccionamiento Villas de la Primavera.

"**CUARTO.-** Respecto del expediente 189/08, notifíquese a la Dra. Raquel Gutiérrez Nájera, para su conocimiento y efectos legales procedentes, en el domicilio de calle Nuez, número 1714, Colonia Las Torres, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, en nombre de los peticionarios de la Comunidad Ecológica "Los Guayabos".

Respecto de este expediente, se instruye a la Tesorería Municipal, para evaluar en el proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2010 la inclusión de incentivos por servicios ambientales, con apoyo de una propuesta técnica de la Dirección General de Ecología, a través de la Dirección de Protección al Medio Ambiente, dependencias a quienes también se les remitirá un tanto de la iniciativa contenida en el expediente.

"**QUINTO.-** En relación con el expediente 07/09, notifíquese el contenido de la presente resolución al Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte (COMUDE), por conducto de su titular, para su conocimiento.

Igualmente, comuníquese a las CC. Rosa A. Contreras Cuevas y Guadalupe Gómez Contreras, quienes se ostentan como Presidenta y Secretaria, de la Asociación de Colonos del Zapote, Zapopan, Jalisco, respectivamente, en la calle Tezozomoc número 4300, en la Colonia El Zapote, Zapopan, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

"**SEXTO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo."

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el primer dictamen, solicitando a la señora Secretaria se sirviera tomar la votación nominal correspondiente.

No habiendo oradores en contra ni alguna manifestación por parte de los señores Regidores, se procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Miguel Ángel González Vázquez y José Antonio Pinto Rodríguez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado con 19 votos a favor».





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
MAYO 14, 2009

07

**B) Dictamen que resuelve en sentido improcedente la solicitud formulada por el C. Enrique Martínez Gallegos, respecto a la reubicación de una multicancha deportiva que se construyó en el Fraccionamiento Real del Bosque.**

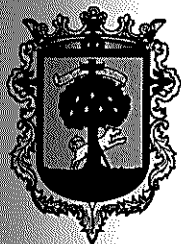
El texto íntegro del dictamen se anexa a esta Acta y cuya parte conducente se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto que se estudie y, en su caso, se resuelva el expediente 270/08, relativo a la petición del C. Enrique Martínez Gallegos, respecto de que se autorice la reubicación de una multicancha deportiva que se construyó dentro del Fraccionamiento Real del Bosque, ubicada específicamente en la calle Paseo de la Realeza, en su cruce con la Avenida Real del Bosque, en razón de lo cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes

**“ACUERDO:**

“**PRIMERO.-**Se resuelve la improcedencia de la petición contenida en el expediente 270/08, con la solicitud del C. Enrique Martínez Gallegos, a efecto de que se autorizara la reubicación de una multicancha deportiva que se construyó dentro del Fraccionamiento Real del Bosque, ubicada específicamente en la calle Paseo de la Realeza en su cruce con la Avenida Real del Bosque, pues el mismo fue un equipamiento solicitado y recibido por este Municipio, en un área de propiedad municipal, para uso y disfrute público, además que el vecino Enrique Martínez Gallegos al adquirir su vivienda decidió comprar la que se encontraba frente al mismo, pudiendo adquirir una alejada de esta zona que ya se encontraba equipada. Por otra parte, la opinión mayoritaria, incluso de los vecinos más cercanos a la multicancha es que permanezca la misma, pues reubicarla implica destruirla y perder una importante inversión hecha en el predio municipal y además una solución sencilla al problema planteado es enmallar todo el perímetro de la cancha, para evitar que salieran balones de los niños y jóvenes que jueguen en ella, hacia las casas o vehículos estacionados.

“**SEGUNDO.-** En virtud de que dichas porterías e instalaciones ya fueron removidas sin autorización previa otorgada por este Ayuntamiento, de manera irregular y arbitraria, esto, por orden y bajo la responsabilidad del C. Enrique Martínez Gallegos, se instruye a la Sindicatura Municipal, a efecto de que a través de sus áreas competentes, ejerciten las acciones administrativas y civiles, que para el caso sean aplicables, por la violación de la reglamentación correspondiente, específicamente por configurarse una falta contra la

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

prestación de servicios públicos o bienes de propiedad municipal, tipificada en el artículo 31 fracción VI del Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Zapopan, Jalisco, además del daño a la propiedad del Municipio de Zapopan, Jalisco, en los términos de la legislación civil, con la consideración de que el ciudadano tenía pleno conocimiento de que esta autoridad se encontraba en estudio de las acciones pertinentes a ejecutar.

“**TERCERO.**-Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil, a la Dirección de Patrimonio Municipal y a la Dirección de Participación Ciudadana, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

“**CUARTO.**-Comuníquese este Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva de la Asociación Colonos del Fraccionamiento Real del Bosque, A.C., Ing. José Luis Reyes, para su conocimiento, esto en el domicilio ubicado en Av. Federalistas No. 1900 en el Fraccionamiento Real del Bosque.

“**QUINTO.**- De igual manera comuníquese este documento, al C. Enrique Martínez Gallegos, en el domicilio Paseo de la Realeza número 172, en el Fraccionamiento Real del Bosque, para su conocimiento.

“**SEXTO.**- Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL, al SINDICO MUNICIPAL y a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.”

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el segundo de los dictámenes, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor del mismo.

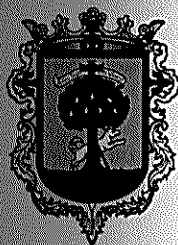
No habiendo oradores en contra ni alguna manifestación por parte de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Miguel Ángel González Vázquez y José Antonio Pinto Rodríguez.

Finalizada la votación, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

**C) Dictamen que autoriza el reconocimiento y registro de la Asociación Vecinal “Conjunto Residencial Laureles”.**

El texto íntegro del dictamen se anexa a esta Acta y cuya parte conducente se transcribe a continuación:





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de GOBERNACIÓN, de PARTICIPACIÓN CIUDADANA y de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto el que se analice y, en su caso, se autorice la solicitud de reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado “Conjunto Residencial Laureles”, en razón de lo cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes

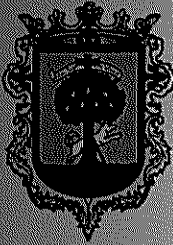
**“ACUERDO:**

“**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 120 al 123 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se otorga el reconocimiento de este Honorable Ayuntamiento como persona jurídica auxiliar de la participación social, a la Asociación Vecinal del asentamiento humano denominado “Conjunto Residencial Laureles”, dotada de personalidad jurídica propia y se autorizan sus respectivos estatutos, en los términos de los documentos presentados ante este Ayuntamiento y que como anexos de este Acuerdo forman parte integrante del mismo, para todos los efectos que haya lugar.

“**SEGUNDO.-** Se autoriza el registro de la Asociación Vecinal cuyo reconocimiento es objeto de este Acuerdo, en el Registro de Asociaciones Vecinales, Uniones y Federaciones de Asociaciones Vecinales reconocidas, que lleva a cabo la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, en términos de los artículos 2 y 7 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco.

“**TERCERO.-** Una vez efectuado el registro de la Asociación señalada, se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que publique el reconocimiento y los estatutos de la Asociación Vecinal del asentamiento humano denominado “Conjunto Residencial Laureles”, en los términos del artículo 6 fracción III, del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco, por el término de 10 diez días hábiles en los estrados de la Presidencia Municipal, para su publicidad. Asimismo, procédase a expedir las acreditaciones oficiales de los miembros de su directiva, comunicándose para tal efecto esta resolución a la Dirección de Participación Ciudadana.

Igualmente, los libros de actas y acuerdos y el de ingresos y egresos se remitirán a la Dirección de Participación Ciudadana, para efecto de que con la constancia del registro y reconocimiento, las Asociaciones Vecinales puedan tramitar su certificación, previo pago de los derechos correspondientes.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

“**CUARTO.-** Notifíquese este Acuerdo a la Dirección General de Obras Públicas, para su conocimiento.

“**QUINTO.-** Se autoriza al **PRESIDENTE MUNICIPAL** y a la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.”

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el tercer dictamen, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor del mismo.

No habiendo oradores en contra ni alguna manifestación por parte de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Miguel Ángel González Vázquez y José Antonio Pinto Rodríguez.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

#### IV. PUNTOS DE ACUERDO.

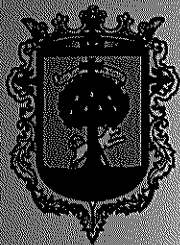
A fin de cumplimentar el cuarto punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores la dispensa de la lectura del Punto de Acuerdo propuesto para ser votado en esta Sesión, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor de la misma.

Sometida que fue la dispensa de la lectura del Punto de Acuerdo, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Miguel Ángel González Vázquez y José Antonio Pinto Rodríguez.

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

**ÚNICO.-** El **Presidente** dio cuenta con el único Punto de Acuerdo presentado por el Regidor César Gabriel Alfaro Anguiano, mediante el cual propone que se autorice solicitar al Congreso del Estado de Jalisco, tenga a bien turnar a la Comisión de Inspección y Vigilancia para que ésta a su vez, instruya a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a realizar una auditoría a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

El **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento el anterior Punto de Acuerdo, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor del mismo.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
MAYO 14, 2009

11

Sometido que fue a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el anterior Punto de Acuerdo, en votación económica resultó **DESECHADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto en contra, de los Regidores Ricardo Alberto Anguiano Apodaca, Abel Correa Arellano, María del Refugio González Castro, Ana Silvia López Estrada, María del Carmen Verónica Martínez Martínez, Germán Arturo Pellegrini Pérez, José de Jesús Rivera Rivera, Rodrigo Romero Sánchez, Luis Ignacio Romo Monraz, Gabriel Ramírez Ibarra, José Salcedo Martínez y del Presidente Municipal, Ingeniero Juan Sánchez Aldana Ramírez, con el voto a favor, de los Regidores César Gabriel Alfaro Anguiano, Sofía Camarena Niehus, Velia María García Pulido, Teresa López Hernández, Martín López Macías, Héctor Robles Peiro y Luis Enrique Reynoso Vilches, así como con la ausencia de los Regidores Miguel Ángel González Vázquez y José Antonio Pinto Rodríguez.

Concluida la votación, el **Presidente** indicó: «Denegado el Punto de Acuerdo».

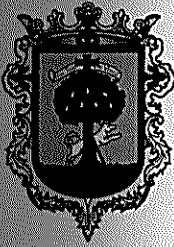
En este mismo punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó al Pleno del Ayuntamiento si tenían algún Punto de Acuerdo para ser presentado el día de hoy y turnarlo a la Secretaría del Ayuntamiento, para ser glosado al cuadernillo de la próxima Sesión.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ DE JESÚS RIVERA RIVERA** mencionó: «Gracias señor Presidente. Un Punto de Acuerdo que tiene que ver con la siembra del área de Zapopan, en este Valle se siembra con humedad residual y en este año hubo una contingencia el 8, 9 y 10 de mayo llovió sobre el Valle, esto ocasionó que se tape la siembra de más de 5,000 hectáreas; este Punto de Acuerdo es para pedir apoyo, para que el Pleno, si Ustedes así lo resuelven, le puedan dar apoyo a los agricultores con un porcentaje del costo de la semilla porque tienen que volver a comprar semilla para sembrar. Ese sería el Acuerdo para glosar señor Presidente, tengo otro».

El **Presidente** comentó: «Es que no estoy de acuerdo en que es Punto de Acuerdo, porque si lo que está Usted planteando es o requiere que haya una autorización de recursos, esto implicaría que fuera una Iniciativa, Regidor, yo le propondría, en todo caso si está Usted de acuerdo, que se turnara como Iniciativa y que vaya, pues tendría que ir a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Desarrollo Agropecuario por el tema de que se trata, a no ser que Usted opine que se requiera alguna otra Comisión al respecto».

En uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ DE JESÚS RIVERA RIVERA** expresó: «Está bien esa, sí estoy de acuerdo; gracias».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** quien, en uso de ella, manifestó: «Gracias. Miren creo que la propuesta que hace el



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
MAYO 14, 2009

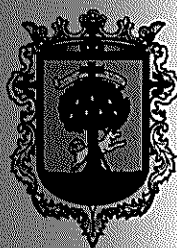
12

compañero Rivera quizá no pueda esperar hasta los quince días siguientes, el campo tiene un calendario muy formal, no puede uno decirle a la naturaleza que espere o que aplace o que posponga, la resiembra tienen que hacerla ya, más que pensar en que como Iniciativa se turnara a la Comisión de Hacienda, quizá valdría la pena ver, yo preguntaría al Regidor Rivera si tiene idea de qué tamaño es el problema, cuánto en numerario se requiere para luego dar una alternativa que realmente resuelva el problema del campesinado zapopano, antes que simplemente turnarla y ver si dentro de quince, veintidós días, un mes cuando probablemente el ciclo ya esté más adelantado de la cuenta y los que iban a sembrar ya perdieron o los que sembraron ya no requieran del respaldo, creo que valdría la pena partir de ello».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ DE JESÚS RIVERA RIVERA** señaló: «Claro que si, bueno, estamos hablando de 5,800 hectáreas, a muchas las están intentado destapar, otras no van a poder, en sí el daño en este momento es difícil calcular cuánto sí va a poder funcionar de esas 5,800 que quedaron tapadas; la propuesta a mi no me parece descabellada que se vaya a una Comisión porque tendría que ser sobre el pago de un porcentaje de la factura de lo que comprenden por segunda vez, en todo caso, ellos lo van a comprar al momento, pero igual no podríamos quizás de nuevo sacarlo tan rápido y no tendría problema de que se hiciera una Iniciativa porque de lo que ellos comprenden sobre la factura, se les bonificaría una parte, porque últimamente están intentando destapar todos los que están trabajando, ¿cuánto de esto va a funcionar y cuánto no va a funcionar?, no está cuantificado todavía, ¿no?».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** quien opinó: «Entonces estamos ante un punto de momento indefinido, cuando lo cierto es que el problema existe, pero no sabemos de qué se trata a final de cuentas. Si fuera lo contrario, si ya el compañero Regidor Jesús Rivera tuviera una idea más precisa, el (...) estaba pensando en plantear a la Presidencia en este momento que se echara mano de la Partida 4009 que ya comentamos en la Sesión anterior, la Partida de "Apoyos de Presidencia" para que se diera el apoyo, porque si se deja así de suelto y decir que va a quedar para que comprenden y las facturas y traigan, pues ahora sí garantíceme que esa factura realmente ampara un probable daño, entonces debería de haber un procedimiento formal, debería de haberse sentado Usted probablemente ya con los pequeños propietarios, con la Unión de Ejidos del Municipio y haber hecho una evaluación, una cuantificación y aquí haber traído en este momento una propuesta y, de ser así, podríamos plantear a la Presidencia que se avocaran de inmediato, insisto, el campo no tiene calendario, entonces el apoyo tardío y nada para el campesinado es lo mismo, aún cuando sean pequeños propietarios o pequeños latifundistas como hay algunos casos que siembran en grandes extensiones».





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
MAYO 14, 2009

económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor José Antonio Pinto Rodríguez.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

*[En el transcurso de la intervención anterior, se incorpora a la Sesión el Regidor Miguel Ángel González Vázquez]*

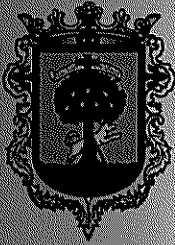
El **Presidente** expresó: «Ahora sí Regidor, discúlpeme».

En uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ DE JESÚS RIVERA RIVERA** manifestó: «Gracias, señor Presidente. El segundo Punto de Acuerdo tiene que ver con el transporte de diesel en las carreteras para los agricultores; si, de que, bueno, el Reglamento de Solventes y Materiales Peligrosos, por ahí del traslado de gasolinas por la carretera en envases, pero en el caso de lo agropecuario, pues no se tienen muchas alternativas porque transportar la maquinaria agrícola a la gasolinera resulta un problema muy serio, ya que pues los implementos a veces son de grandes dimensiones. Este problema ha sido en Zapopan tema recurrente puesto que la Policía Federal de Caminos se ha puesto ya más estricta en ese sentido y dado que la SAGARPA tiene un programa de apoyo con 85 litros por hectárea a los agricultores cuando les dan este apoyo pues el Federal va se estaciona junto a la gasolinera y a todos les está pidiendo ahí un dinero y no los deja pasar, pero el artículo 4º de este mismo Reglamento dice que este Reglamento se puede convenir con el Ayuntamiento y con el Estado, entonces yo quisiera pedir a este Pleno que le pidiéramos al Presidente, al Síndico y a la Secretaria, buscara tener un acuerdo con la Policía Federal de Caminos para que de alguna manera nos solucionara este problema, ya sea que les diera un permiso a los agricultores, ya sea que los deje en paz para que ellos puedan trasladar su diesel de la gasolinera, pues a la parcela, al tractor. En ese sentido está este Punto de Acuerdo y es todo, muchas gracias señor Presidente».

El **Presidente** señaló: «Sería para glosar para la próxima Sesión, ¿verdad Regidor?».

El Regidor **JOSÉ DE JESÚS RIVERA RIVERA** respondió: «Si, está bien señor Presidente».

El **Presidente** mencionó: «De acuerdo, yo solicitaría a la Secretario que nos haga una revisión de la Normatividad Federal en este sentido para que la próxima Sesión que tratemos este Punto de Acuerdo podamos tener más elementos de cómo hacer dicha petición».

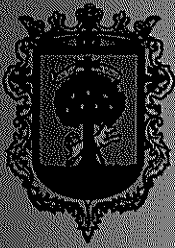


H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

Continuando en este mismo punto del Orden del Día, el **Presidente** preguntó a los señores Regidores si tenían algún Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **VELIA MARÍA GARCÍA PULIDO** comentó: «Gracias Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros Regidores. La generación de residuos sólidos y su manejo inadecuado son los grandes problemas ambientales y de salud en todo el País, los cuales se han acentuado en los últimos 50 años, debido al aumento de la población y a los patrones de producción y consumo. La basura no solo genera una desagradable imagen del Municipio, sino que contamina el suelo, el agua, el aire y para su confinamiento puede llegar a ocupar grandes espacios territoriales, por ello es fundamental crear la cultura de la recolección y la separación. La Norma Ambiental NAE-SEMADES-007-2008, sobre la disposición final de los residuos en el Estado, entró en vigor el viernes 17 de octubre de 2008, luego de que un día antes fue publicado en el Diario Oficial de El Estado de Jalisco, con esto se obligará a los 125 Municipios y pobladores a clasificar sus residuos, no obstante las prácticas de separación de residuos han causado confusión, pues la mayoría de los ciudadanos desconoce los pormenores en los que habrá de consistir el Programa. Para garantizar a la población una adecuada calidad de vida dentro de las tantas cosas en las que nos debemos aplicar, es necesario detonar una cultura de la separación de residuos y generar conciencia entorno al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales para que la ciudadanía pueda contribuir en la separación de la basura es fundamental un cambio de actitud, no solo en la fría obligatoriedad de un Decreto será suficiente para lograrlo, por eso es muy importante la creación de una verdadera cultura en la que se conjunten esfuerzos entre los diversos sectores de la sociedad, los niños indudablemente ocupan un lugar muy importante, ya que a corto plazo ellos pudieran influir en los adultos y a mediano y largo plazo llegarán a ser adultos que crecieron con una cultura de la separación de la basura y ser generaciones más escrupulosas y esmeradas en preservar el medio ambiente. Para lograr lo anterior, la propuesta que hoy me permito traer a la consideración del Honorable Pleno del Ayuntamiento, consiste en que las escuelas de educación primaria que se localizan en nuestro Municipio, se les impartan precisamente pláticas a través de actividades, talleres didácticos, de concientización, se les otorgue material pedagógico y se coloquen en sus instalaciones educativas carteles informativos con alusión al tema de la separación de basura conforme a los siguientes puntos concretos de Acuerdo de Ayuntamiento: Primero.- Se aprueba implementar una campaña de concientización en la que se impartirán pláticas a través de actividades en talleres acerca de la necesidad y beneficios de la separación de residuos a menores educandos de educación primaria, se les otorgue material pedagógico y se coloquen en sus instalaciones educativas carteles informativos alusivos al tema de la separación de la basura. Segundo.- La Dirección General de Desarrollo Social, a través de su Dirección de Educación Municipal, con apoyo de la Dirección General de Ecología, estructurará un contenido de pláticas y actividades de

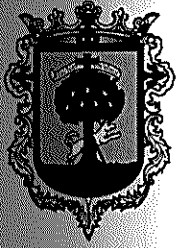




H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

concientización en los talleres a impartir a los menores educandos y de material didáctico e informativo, alusivo al mismo tema. Tercero.- Una vez diseñado lo anterior, se procedería a la adquisición del material informativo en dos vertientes: primero, material informativo acorde a la edad de los menores para serles proporcionado directamente por el personal que imparte la plática; segundo, material a manera de cartel para ser colocado en las instalaciones de los planteles escolares y que sean visibles a los padres de familia que asistan a los mismos en los que se resalte la necesidad de la separación de la basura y los beneficios para la humanidad y medio ambiente; cuarto y último, la Dirección de Educación Municipal, deberá proceder a la elaboración de una agenda de visitas a los planteles escolares, previa anuencia del personal directivo, para que sean impartidas las pláticas de concientización en las que se apoye con el material informativo y didáctico antes referido, una vez concluida la visita, el personal de la Dirección de Educación Municipal, solicitará la autorización del personal directivo del plantel escolar, para colocar carteles informativos. Es cuanto».

El **Presidente** expresó: «Regidora, me parece muy bien presentado el Punto de Acuerdo, sin embargo, quisiera yo poner los antecedentes de lo que se ha trabajado en la actual Administración: desde los inicios, el Director General de Ecología, el Arquitecto Justo Osorno, tomó la iniciativa de empezar con el Programa de Separación de Desechos, posteriormente vino una Iniciativa de parte de la SEMADES, donde finalmente fue un Decreto del Gobernador, para que todos los Municipios tuviéramos un plazo de seis meses en el cual se concientizara de diferentes maneras a toda la población para que separáramos los desechos orgánicos e inorgánicos en nuestras casas y sanitarios, perdón, entonces tres separaciones, actualmente en el Municipio hemos tenido muy buena respuesta en este sentido, tuvimos una reunión de revisión con la SEMADES hace unos días, somos de los Municipios más aventajados en el Estado, hay Municipios que sorprendentemente ellos están separando más del 70% de la población, sus desechos, como es el caso de Ameca, nosotros vamos en un porcentaje significativamente menor, pero de acuerdo al tamaño del Municipio hoy traemos ya 200 Colonias cuyas Asociaciones Vecinales se han metido de lleno al trabajo y estamos ya logrando separación importante, también se han hecho campañas de difusión en las escuelas, se ha trabajado en este sentido de manera muy intensa y yo creo que lo que abunda no daña, sin embargo, que la mayoría de los puntos que están mencionados en este Punto de Acuerdo ya se están llevando a cabo; yo en ese sentido creo que es trascendente, es fundamental el planteamiento que Usted está haciendo, yo pediría que este Punto de Acuerdo se glose para la próxima Sesión, de tal forma que tengamos también, junto con el Punto de Acuerdo, un análisis informativo de la Dirección de Desarrollo Social, de la Dirección de Comunicación Social y de la Dirección de Educación, los alcances que se han tenido hasta este momento para que de esa manera valoremos y, sobre todo, que concentremos más este Punto de Acuerdo en lo que todavía no se ha logrado y en los puntos o Colonias donde no tenemos los avances donde nosotros quisiéramos. Esa



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
MAYO 14, 2009

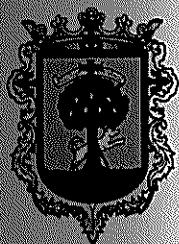
sería mi propuesta si está Usted de acuerdo. Bien, entonces se glosa para la próxima Sesión, bueno, en el micrófono, Regidora, si está Usted de acuerdo».

La Regidora **VELIA MARÍA GARCÍA PULIDO** respondió: «Si señor Presidente, estoy de acuerdo».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Gracias Regidora, entonces se glosa para la próxima Sesión el Punto de Acuerdo».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenía algún otro Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución para ser presentado en esta Sesión.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS ENRIQUE REYNOSO VILCHES** mencionó: «Gracias, buenas tardes compañeros. Si me permiten, una breve presentación como antecedente al Punto de Acuerdo hay una Iniciativa que quiero presentar el día de hoy, relativa a las Fundaciones Franciscanas existentes en el Municipio de Zapopan. Desde tiempos ancestrales, los desplazamientos de grupos de personas hacia sitios religiosos se ha dado en todas las partes del mundo, religiones y devociones hacia santos, vírgenes y elementos de adoración diversa, en nuestros días el turismo religioso es una gran oportunidad de negocio para los Municipios y el caso concreto lo tenemos aquí en Zapopan con la festividad del 12 de octubre, casos obviamente, en el Estado de Jalisco, tenemos las peregrinaciones más importantes, San Juan de los Lagos, en Talpá y aquí en Zapopan y a nivel internacional hay otros antecedentes, en la Ciudad de México está la celebración de la Virgen de Guadalupe que atrae no solamente el 12 de diciembre, sino en diferentes fechas, congregaciones de multitudes de personas por motivos de fervor religioso. Aquí en Zapopan contamos con una amplia historia, una amplia capacidad instalada de templos de valor histórico- cultural que data desde el Siglo XVI y es por eso que este patrimonio en comento, relativo a las Fundaciones Franciscanas en el Municipio de Zapopan, está compuesta específicamente de 11 Templos Franciscanos en las siguientes poblaciones, la primera, aquí en la Cabecera Municipal de Zapopan, otra más en Zoquipan, en Atemajac, en Ixcatán, San Esteban, como podrán ir viendo el tipo de construcciones tienen una riqueza arquitectónica importante, Copala, Tesistán no le pide nada a templos que de repente tenemos en ciudades europeas, Nextipac, y mucho mejor ¿no?, no sabemos lo que tenemos aquí en nuestro Municipio, San Juan de Ocotán, que también son construcciones muy típicas, muy de la época y muy del estilo franciscano, en Jocotán tenemos un ejemplo más, son construcciones muy limpias, en Santa Ana Tepetitlán, ya que quedó inmersa y con este antecedente el objetivo principal de este Punto de Acuerdo y de una Iniciativa, lleva como objetivo central la búsqueda de incrementar el turismo religioso en el Municipio y no acotar solamente la festividad del 12 de octubre. ¿Qué se sugiere?, una acción de difusión para implementar una



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
MAYO 14, 2009

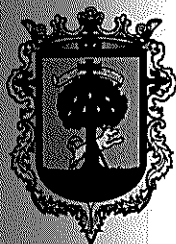
campaña informativa, a través de la impresión de folletos, carteles y todo lo que sea necesario apoyados con campañas de radio y periódicos, que informen, en principio, sobre la existencia y ubicación de las Fundaciones Franciscanas, yo aquí les haría el caso reciente de Guachimontones, una zona arqueológica que ha sido recientemente redescubierta y que se hizo toda una difusión, la gente íbamos allí a Guachimontones y no había los servicios básicos y tomábamos la foto y te ibas, ¿no? Entonces es importante que se dote de una estructura básica, en tres espacios muy concretos: una de estacionamiento, servicios sanitarios y espacios para comercialización de artículos religiosos y propongo puntualmente dos asuntos: un Punto de Acuerdo en donde se pretenda impulsar las Fundaciones Franciscanas, a través de la difusión de una campaña informativa, respecto a las Fundaciones Franciscanas con la idea de que las personas tanto del Municipio como del Estado o de los visitantes que vienen a nuestra Zona Metropolitana puedan tener un atractivo más para generar una derrama económica y generen más días de estancia en esta Zona Metropolitana; la segunda, tendría que ver ya con una Iniciativa, relativa al mismo Punto, para la creación de una infraestructura básica en cada una de los once Templos Franciscanos ubicados en el Municipio de Zapopan, cabe resaltar que ya en la Zona de Tlajomulco también hay asentamientos franciscanos y hay un avance por ahí y también a través de la Dirección de Cultura y de nuestra Regidora de Cultura, ya hay un avance en ese sentido también en la elaboración de un documento relativo al área informativa de la actividad Franciscana en el Municipio, esta infraestructura constaría básicamente de dotar de estacionamientos para vehículos y camiones, servicios sanitarios y un área comercial para venta de artesanía religiosa. Esas son las dos propuestas el día de hoy, un Punto de Acuerdo y una Iniciativa».

*[En el transcurso de la intervención anterior, salen del Recinto Oficial los Regidores Rodrigo Romero Sánchez y Luis Ignacio Romo Monraz, y se incorpora el Regidor José Antonio Pinto Rodríguez]*

El **Presidente** comentó: «Bien, los Puntos de Acuerdo se glosarían para la próxima Sesión y la Iniciativa a qué Comisiones iría Regidor, si me hace favor».

En uso de la palabra, el Regidor **LUIS ENRIQUE REYNOSO VILCHES** respondió: «Si claro, están sugeridas a Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Desarrollo Urbano y Vialidad Urbana y Conurbación, Promoción y Desarrollo Económico del Empleo, Planeación Socioeconómica, Promoción Cultural y Servicios Públicos, en vista de las actividades que hay que sugerir y proponer que se realicen en términos de infraestructura de cada uno de los once Templos».





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

El **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno de la Iniciativa presentada por el Regidor Luis Enrique Reynoso Vilches, a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Desarrollo Urbano, Movilidad Urbana y Conurbación, Promoción, Desarrollo Económico y del Empleo, Planeación Socioeconómica, Promoción Cultural y Servicios Públicos, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Rodrigo Romero Sánchez y Luis Ignacio Romo Monraz.

*[En la votación anterior, el Presidente dio cuenta de la presencia del Regidor José Antonio Pinto Rodríguez]*

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

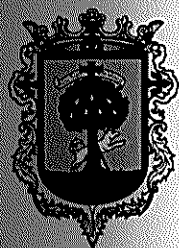
*[El Regidor César Gabriel Alfaro Anguiano, en la votación anterior, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto]*

No habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

#### V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

A efecto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a los Regidores si tenían alguna Iniciativa que presentar para ser turnada a primera lectura, proponiendo las Comisiones que habrán de resolverla.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico **RICARDO ALBERTO ANGUIANO APODACA** manifestó: «Gracias Presidente. Quiero entregar a la Secretaría del Ayuntamiento esta Iniciativa que tiene por objeto retomar las atribuciones que actualmente nuestra normatividad interior le confiere a la Sindicatura y a la Contraloría Municipal, en materia de investigación e instauración de procedimientos de responsabilidad contra los servidores públicos para dar pie, para dar origen al surgimiento de una nueva entidad dotada de mayor autonomía con un Órgano Colegiado de Gobierno que instaure con plena independencia política este tipo de procedimientos y aplique las sanciones correspondientes. La Iniciativa incluye también una propuesta de modificación a dos artículos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, por lo que de aprobarse una parte de ella, se enviaría como Iniciativa ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, pero la reglamentación interior del Organismo que se propone crear puede seguir su trámite en las Comisiones competentes, no obstante que el Congreso resuelva o no la Iniciativa que aquí se está planteando. Por esa razón, funciona el contenido de este proyecto, propongo su turno a



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
MAYO 14, 2009

las Comisiones Edilicias Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Gobernación».

*[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor Rodrigo Romero Sánchez]*

Sometido que fue el turno de la Iniciativa anterior, a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Gobernación, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Luis Ignacio Romo Monraz.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «¿Alguien más tiene Iniciativas?, yo voy a presentar una Iniciativa que tiene por objeto elevar Iniciativa de Decreto al Congreso del Estado, para la delimitación y demarcación de los límites territoriales del Municipio de Zapopan, sobre la base de la propuesta de límites, plasmada en el estudio para la delimitación que ya tenemos hecho a través de la Dirección de Asesores. Sí, se formaría una mesa de trabajo integrada por Sindicatura, Secretaría, Catastro, Dirección General de Obras Públicas y la misma Dirección General de Asesoría para fin de poder armar esta Iniciativa de Decreto al Congreso del Estado, y esta Iniciativa se turnaría a las Comisiones de Gobernación y Reglamentos y Puntos Constitucionales. Los que estén a favor sírvanse levantar la mano».

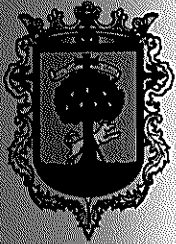
Sometido que fue el turno de la Iniciativa anterior, a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Gobernación y Reglamentos y Puntos Constitucionales, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Luis Ignacio Romo Monraz.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

#### **VI. ASUNTOS GENERALES.**

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día, el **Presidente** consultó a los Regidores si tenían algún tema que tratar en esta Sesión.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HÉCTOR ROBLES PEIRO**, manifestó: «Gracias Presidente. Nada más tomo la palabra para dejar el antecedente que estuve el día de ayer, antier, con unos vecinos del Poblado de Santa Lucía, que estaban muy inconformes por



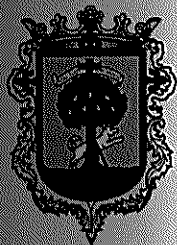
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

unos problemas que tienen con una granja de puercos que se encuentra precisamente en una zona poblada, el ejemplo que veíamos en la Comisión precisamente de Gobernación, el problema con la granja es que parece ser que hay un problema de drenaje, se tapa el drenaje y lo que viene terminando sucediendo con las lluvias es que se inunda toda la zona y todas las casas, de aguas negras y de desechos de los animalitos. El problema es que este es un asunto viejo, tiene varios años, parece ser que nosotros como Municipio no le hemos entrado a fondo, también es un problema en el que tendrá el SIAPA su responsabilidad, simplemente dejar el antecedente que he estado girando oficios correspondientes, a través de Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que estas peticiones se atiendan por las Direcciones correspondientes y esperemos ver si en quince días tenemos algún resultado porque ya tenemos casos de 3, 4 niños que tienen enfermedades graves, es un problema que alcanza aproximadamente un total de 120 familias y creo que puede ser un problema de un foco importante de infección si no lo atendemos a la brevedad, esto muy a colación en esta discusión que teníamos sobre los famosos giros comerciales que han sido absorbidos por el crecimiento urbano. Sería todo Presidente».

El **Presidente** expresó: «Regidor, ¿tiene la información para que nos haga favor de turnarla a la Secretaría y el día de mañana mismo tomemos cartas en el asunto? ¿Algún otro tema Regidor? Tiene la palabra el Regidor César Alfaro».

En uso de la palabra, el Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** mencionó: «Gracias Presidente. Dos temas de momento: uno, ya planteado con antelación aquí, que es el relativo a un par de obras, una ya ejecutada según nota del miércoles 7 de enero de un Diario de la localidad, en la pavimentación de la Prolongación de la Calle Mazamitla en Tlaquepaque; aquí se planteó la solicitud a este Pleno de que de acuerdo al artículo 38 del Reglamento en su fracción VI, se me proporcionara copia del convenio que se hubiera efectuado entre los Municipios, es hora que no me llega ni la negativa, ni el convenio y, por el otro lado, en la Comisión de Asignación de Obra Pública de hace un par de semanas, se asignó un contrato para una obra en Avenida Patria y Eva Briseño, pero que también trasciende a Guadalajara, va a entrar a Colomos II, es decir, una parte importante de la inversión va a estar en Guadalajara, en este caso también, puesto que así lo marca el Reglamento, solicito se me proporcione copia del convenio que se hubiera celebrado con Guadalajara, para ver en qué términos se va a llevar a cabo y, en su caso, ver qué aporta Zapopan y qué aporta Guadalajara, porque de otra suerte estaríamos hablando de un par de irregularidades interesantes. Ese sería en cuanto al par de obras públicas, una ejecutada en Tlaquepaque y, la otra, compartida en Guadalajara. En otro tema, en el reporte de los pagos efectuados del 1º de diciembre al 31 del año próximo pasado, hay un punto que llama la atención, dice: *“Tesorería de la Federación, pago del perjuicio al Erario Federal por reintegro extemporáneo del Ejercicio Presupuestal 2007, correspondiente al Programa*





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
MAYO 14, 2009

*“Rescate Espacios Públicos”, solicitado por la Tesorería Municipal”* y están hablando de 103 mil pesos, aquí el planteamiento tiene una doble vía, primero, si el Municipio desembolsó esta cantidad como daño al erario es que algo no se hizo bien y, en consecuencia, alguien no lo hizo bien, por lo tanto, quiero dar conocimiento al Pleno y pedir a la Sindicatura que se avoque para, en su caso, establecer, deslindar las responsabilidades que se hubieran generado porque es una erogación del Municipio para resarcir a la Federación o para solventar una penalización que estableció la Federación y que al haberse asumido queda claro que se asume la responsabilidad; hago entrega del dato».

*[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor Luis Ignacio Romo Monraz]*

El **Presidente** expresó: «Bien Regidor, ¿algo más? ¿Alguien más tiene? Adelante Sofía Camarena».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **SOFÍA CAMARENA NIEHUS**, manifestó: «Gracias, buenas tardes. Del Área Jurídica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Delegación Jalisco, directamente de voz de Guillermo Olvera, nos informa que el pasado lunes 11 de mayo enviaron un oficio para solicitar diversos apoyos del Ayuntamiento de Zapopan, en torno al hallazgo arqueológico de Ciudad Granja y hasta el momento nos dicen que no han recibido ninguna respuesta entorno a lo solicitado en este oficio; de tal manera, señor Presidente y señores Regidores, les pediría el apoyo a dar respuesta rápida a esta solicitud. Ellos principalmente pedían la colaboración de cuatro personas para que pudieran acelerar el proceso de hacer las excavaciones y sacar lo más rápido posible lo que haya en este espacio que es precisamente en Calzada Circunvalación Poniente, frente al número 1000 en Ciudad Granja, parece ser que hay una tumba de tiro y una serie de objetos, tanto para poder sacar estos objetos como para que también puedan continuar la obra que dio lugar al descubrimiento de estos hallazgos arqueológicos. Es todo, señor Presidente».

El **Presidente** mencionó: «Preguntaría yo nada más: ¿A quién le solicitaron eso, del Municipio, a qué área específica?».

La Regidora **SOFÍA CAMARENA NIEHUS** respondió: «Le prometo que me voy a avocar exactamente a quién le están ...».

Interviniendo el **Presidente** expresó: «Le pregunto no porque, no pretendo hacer debate ni mucho menos, simplemente para saber cuándo llegó la solicitud y por qué no ha sido atendido, exactamente».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

En uso de la palabra, la Regidora **SOFÍA CAMARENA NIEHUS** comentó: «Quién tiene el oficio, exactamente, sí, como no».

El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidora. Recibimos un oficio que voy a dar cuenta para su consideración, presentado por la Empresa Enerkem de Montreal Canadá, que se dedican a la reconversión de residuos sólidos y a la fabricación de energías y combustibles limpios y esta Empresa que desea invertir en México y que está determinando que su primera planta sea en el Municipio de Zapopan, requiere que se patentice la disposición de este Ayuntamiento, para que se inicien los acercamientos a través de un servidor para conocer a detalle la propuesta que ellos traen y verificar la viabilidad para llevar a cabo este proyecto en el Municipio. Por lo tanto, sí es importante que Ustedes lo conozcan y yo creo que es importante que se patentice la anuencia del Pleno, para poder dar certidumbre y certeza a por lo menos las investigaciones y el principio de análisis del proyecto que van a hacer en Zapopan. Los que estén a favor sírvanse levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

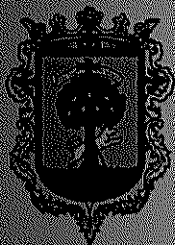
Al término de la votación anterior, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

*[En la votación anterior, los Regidores César Gabriel Alfaro Anguiano, Miguel Ángel González Vázquez, Martín López Macías y Héctor Robles Peiro, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto]*

El Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** mencionó: «¿A favor de qué?».

El **Presidente** respondió: «De que se empiece, a través del Presidente, a llevar a cabo un desarrollo de colaboración para analizar la factibilidad de llevar a cabo este proyecto; gracias. ¿Quedó aprobado, verdad? Adelante Regidor».

En uso de la palabra, el Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** manifestó: «Al margen de la aprobación, creo que puede ser importante que el total del Pleno o cuando menos quienes tengan interés en saber de qué se trata, tuviéramos acceso al tema, es decir, si va a haber alguna visita, va a haber presencia, va a haber una exposición del tema, cuando menos que se convoque a todos los Regidores y que quien desea asistir para enterarse de qué es lo que se está promoviendo, podamos estar en condiciones de hacerlo».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

El **Presidente** mencionó: «Sí, sería en la etapa posterior, ahorita la primer etapa más bien es de solicitar por parte de ellos la información que requieran para poder estructurar una propuesta, un planteamiento para el Municipio, ¿verdad?».

El Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** señaló: «A ver, ¿hay plazos para ello o no hay plazos? Entonces vamos dejando en todo caso ya un plazo probable para poder tener acceso a ese intercambio de información, ¿no?».

El **Presidente** respondió: «Muy bien».

Continuando con el uso de la palabra el Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** comentó: «Para cuándo podríamos, en todo caso, estar (...) en esa (...)».

Interviniendo el **Presidente** expresó: «La realidad desconozco porque ellos lo que están haciendo en la mayoría de países del mundo en los que están entrando es simplemente, primero, el manifiesto de la disposición del País, después, en este caso, del Municipio, de tal forma que en base a esto ya entran y ya hacen todos los estudios correspondientes, ¿no?».

En uso de la palabra, el Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** mencionó: «¿Hay un comunicado de ellos hacia el Municipio?».

El **Presidente** respondió: «Sí».

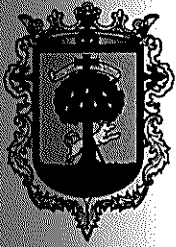
En el uso de la palabra, el Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** expresó: «¿Le encargo una copia?, por favor».

El **Presidente** señaló: «Con todo gusto».

El Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** expresó: «Gracias».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **SOFÍA CAMARENA NIEHUS** manifestó: «Gracias. Es con relación al Punto de Acuerdo presentado por mi compañero el Regidor César Gabriel Alfaro y aprobado el pasado 15 de enero del presente año, consistente en entablar comunicación con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, para iniciar la edición de un libro que contengan la Ruta Franciscana en Zapopan y en el que además se aprobó que su servidora fuera el conducto para entablar dicha comunicación. Me permito informar al respecto cómo van estos arreglos: que se han sostenido varias reuniones con personal de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, así como con la Secretaría de Turismo quienes han manifestado su interés en la elaboración de dicho libro, a efecto de





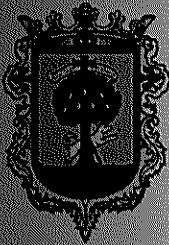
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
MAYO 14, 2009

enriquecer la colección de rutas culturales en Jalisco, por lo que nos solicitan el apoyo de 75 mil pesos para la impresión; cabe señalar que se maneja un costo del proyecto aproximado de 300 mil pesos, de estos 300 mil pesos, 150 mil la Secretaría de Turismo se compromete a aportar, a nosotros nos piden 75 y Cultura dará los otros 75, están tan interesados en este proyecto que quizás se apoyen otras Instituciones, con esta aportación de 75 mil pesos, nosotros tendríamos también el beneficio de recibir 2,000 libros que pudiéramos obsequiar a personal que viniera de visita a Zapopan y el día de hoy recibí dicha solicitud vía fax y en el transcurso del día de mañana espero contar con el escrito original que les haré llegar».

El **Presidente** señaló: «Muy bien Regidora. Yo le pediría un favor, debido al interés que está mostrando el Regidor Luis Enrique Reynoso en el tema de la Ruta Franciscana, me gustaría que platicaran y que él conozca este proyecto de libro porque en los antecedentes del Regidor, según tengo entendido, tiene una gran experiencia en todo lo que es edición de libros y pues fue Presidente de las Artes Gráficas, en fin, una serie de elementos que nos pueden servir muchísimo para que el libro tenga pues la mejor calidad tanto en el contenido como en la calidad de impresión y dado que el Regidor Luis Enrique Reynoso está muy interesado también en la Ruta Franciscana, creo que valdría la pena sumar esfuerzos en este sentido, una vez que tenga el oficio, con todo gusto, si me hace favor, lo turna a la Secretaría para que de esa manera, a través de la Tesorería, podamos disponer del recurso que Usted me está solicitando. Adelante».

En uso de la palabra, la Regidora **SOFÍA CAMARENA NIEHUS** comentó: «Señor Presidente, ya tuvimos algunas pláticas el señor Regidor y una servidora y le comentaba que esto ya tiene mucho caminado, esto está desde enero, la propuesta de él era en base a un tríptico que me pareció muy bien que pudiera ser utilizado por Turismo, etcétera. Esto realmente la Secretaría de Cultura del Estado es quien la haya elaborado, pues varios trabajos entorno y referente a esto como la Ruta Franciscana de Tlajomulco, realmente ellos son los que se dedican a lo que es la investigación, lo que es la impresión, etcétera, la experiencia la tienen ellos, el camino lo tienen andado ellos y pues ya no me gustaría atorar el asunto con más gente, no es que no quiera que participe señor Regidor, al contrario, lo que pasa es que es algo que ya tiene mucho tiempo caminado y que la Secretaría de Cultura ya tiene, como mencionaba el Regidor, ya tiene el libro ya de la Ruta Franciscana de Tlajomulco y ahora hay interés por hacer el de Zapopan; además él está en la Comisión de Cultura, obviamente que si tiene alguna aportación que hacer será bienvenida, hablando con la encargada de hacer esta edición de Cultura del Estado, pues incluso le propuse la participación de uno de nuestros historiadores de Archivo Municipal, Luis Antonio, para que participe y nosotros también tengamos un participación directa de una de nuestras gentes historiador, nosotros estaríamos como Comisión de Cultura encargada de estar checando obviamente que esté bien, aunque ellos ya tienen la experiencia, ¿no? Es todo Presidente».



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **LUIS ENRIQUE REYNOSO VILCHES** quien, en uso de ella manifestó: «Gracias. No me interesa la impresión, solamente el tiraje total de este libro ¿de cuánto son? porque estás hablando de 2,000 para el Ayuntamiento, pero ¿cuál es el tiraje completo?».

La Regidora **SOFÍA CAMARENA NIEHUS** respondió: «¿Sabes qué?, que no sé, no sé nada más me interesó ver cuántos nos correspondía a nosotros y la verdad es que cuando me dijeron 300 mil y viendo lo que costó la edición del libro de nosotros, pues no me pareció, ah, son 3,000 ejemplares, es que no había visto, como la plática la habíamos tenido frente a frente, no había tenido oportunidad de ver el fax que me acaba de llegar ahorita, por eso el escrito lo presenté un poco tarde, pero son 3,000; yo les hago llegar mañana una copia a todos los Regidores y el original a la señora Secretaria o al Presidente, perdón».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS ENRIQUE REYNOSO VILCHES** comentó: «Gracias. No se trata aquí de recordar Las Cruzadas, pero simplemente es una parte informativa».

El **Presidente** manifestó: «De cualquier manera sí solicito a ambos que trabajemos de forma coordinada, todos estamos en lo mismo y creo que se pretende lo mejor, yo creo que el Regidor Luis Enrique Reynoso en lo poco que platicamos de este tema trae mucha información, un acervo ya importante recabado de la Ruta Franciscana de Zapopan y no está por demás, lo que abunda no daña, que platiquen el tema, que revisen el libro y que de esta manera tengamos lo mejor que podamos tener, simplemente; gracias».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ** señaló: «Gracias Presidente. En la, si no mal recuerdo, en la antepasada Sesión de Ayuntamiento, se presentó un Punto de Acuerdo que al final acabó turnándose a Comisiones con respecto a la autorización de plazas para lo que es la Cabina para Seguridad Pública; ese día se dijo, se hizo hincapié en que las Comisiones dieran celeridad a dicha autorización, quiero informar que desde la semana siguiente a la Sesión, la Comisión de Hacienda ya dictaminó, es la única Comisión que ha dictaminado este Punto de Acuerdo, Iniciativa como quedó al final. Entonces, por lo tanto, yo volvería a reiterar a las demás Comisiones para que sesionaran este asunto que revestía o tenía importancia que se solucionara pronto. Es cuanto».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **HÉCTOR ROBLES PEIRO** quien, en uso de ella expresó: «Gracias Presidente. Nada más comentar para evitar agios debates, ese asunto no está en mi Comisión eh, porque le correspondería a mi Comisión, pero el Pleno decidió que no se fuera a mi Comisión: Mejoramiento; entonces a mi no me cayó la piedra, no sé en



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO  
MAYO 14, 2009

qué otra Comisión esté, digo, para aclarar que no está en la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública, creo que está en Reglamentos y en Gobernación, ah, está en Seguridad Pública».

El **Presidente** señaló: «Un comentario valioso para que quede en el Acta, Regidor, muchas gracias».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **VELIA MARÍA GARCÍA PULIDO**, manifestó: «Gracias Presidente. Únicamente hacer una extensiva felicitación a todos nuestros Maestros por ser mañana su día, el día 15 de mayo, desearles muchas, muchas felicidades y que, pues yo creo que ya están deseosos de dar clases, ¿verdad? Es todo, gracias».

El **Presidente** indicó: «Gracias y felicidades a todos los Maestros».

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la presente Sesión, siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos, del día 14 catorce de mayo de 2009, dos mil nueve, citándose a la próxima Sesión que, con carácter de Ordinaria, tendría verificativo en el Recinto Oficial, a las 17:00 diecisiete horas del día jueves 28 veintiocho de mayo de 2009, dos mil nueve, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

JUAN SÁNCHEZ ALDANA RAMÍREZ

RICARDO ALBERTO ANGLIANO APODACA

ABEL CORREA ARELLANO

MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ CASTRO

CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO

SOFÍA CAMARENA NIEHUS

VELIA MARÍA GARCÍA PULIDO

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ VÁZQUEZ





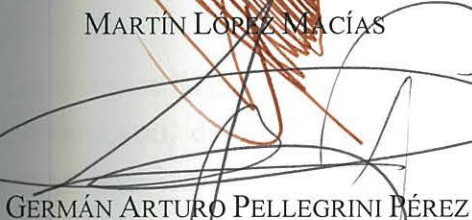
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2007-2009

  
ANA SILVIA LÓPEZ ESTRADA

  
TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ

  
MARTÍN LÓPEZ MACÍAS

*Verónica Martínez Mtz.*  
MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ

  
GERMÁN ARTURO PELLEGRINI PÉREZ

  
JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ

  
JOSÉ DE JESUS RIVERA RIVERA

  
HÉCTOR ROBLES PEIRO


  
RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ

  
LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ

  
GABRIEL RAMÍREZ IBARRA

  
LUIS ENRIQUE REYNOSO VILCHES

  
JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ

  
MARÍA TERESA BRITO SERRANO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día jueves 14 catorce de mayo de 2009 dos mil nueve, correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009.